

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2014

**Señores Miembros de la Junta General  
Ordinaria de Accionistas de la Compañía  
LYGSA .S.A  
Ciudad**

En mi calidad de Comisario designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe, luego de que he examinado los libros, registros contables y documentos de la compañía **LYGSA S.A.** como los Estados Financieros y los Resultados por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del año **2013**

- 16) Los Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi opinión se basa en el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, el control interno de la misma y las cifras presentadas en los Estados Financieros.
- 17) Los Estados Financieros examinados por el suscrito, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones son confiables, las cifras concuerdan con los registros contables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o autorizados en el país, los cuales fueron aplicados en forma consistente en relación con el ejercicio anterior por lo que en mi opinión considero que no existen situaciones que puedan constituir un incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía.
- 18) Las cifras de los registros contables concuerdan con las contenidas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013, así como con las respectivas declaraciones para los organismos de Control del Estado, documentos que presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **LYGSA S.A.**

Atentamente,



**Martin Guerrero Herrera  
COMISARIO**